

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2305** VALLS

Doña Gemma Serral Carrillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento concurso consecutivo número 132/2020 seguido en este órgano judicial, y número de NIG 43161 42 1 2020 8044621, se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2020 auto en el que se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Julio Armando Bulnes Grandez, con DNI 47127727z y con domicilio en Santa Coloma de Queralt, Plaza dels Fontanals, número 3 3º1ª.

2º Que el deudor queda suspendido en las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Cims Jurídics, S.L.P. en la persona de Don Joan Corominas Vidal, en calidad de Administrador Solidario de "Cims Jurídics SLP", con dirección de correo electrónico: joancorominas@cimsjuridics.cat

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5º La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación.

Valls, 19 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Serral Carrillo.

ID: A210002546-1